

*ACUERDO n.º 465 de 24 de noviembre. Se nombra Comisario de alcabala del pueblo del Diria a don Bartolo Morales.*

**El Gobierno:**

Con presencia de la comunicacion que dirijió al Ministro de hacienda el Sr. Receptor de alcabalas de Granada, relativa a manifestar que el Sr. Comisario de alcabalas del Diria está establecido en la ciudad de Granada, y sus funciones las tiene encargadas a otra persona hace algun tiempo; y considerando que es perjudicial a los intereses fiscales la no presencia de aquel funcionario, en uso de sus facultades,

**Acuerda:**

1.º Se separa de la Comisaría de alcabalas del pueblo del Diria al Sr. don Tomas Borge.

2.º Nómbrase en su lugar al Sr. don Bartolo Morales, quien rendirá fianza a satisfaccion del Receptor de Granada, y éste cuidará de remitir el testimonio de la escritura a la Contaduria mayor de cuentas.—Comuníquese a quienes corresponden.—Managua, noviembre 24 de 1858.—Martinez.